

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS CONSEJO DE FACULTAD

RESOLUCIÓN No 00204-2014 CF/FCE EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Bellavista, 12 de junio del 2015 del 2014

VISTO

El Expediente Nº **1026087** del (la) Br. **GARCIA-FRANCO-ARACELI DEL ROSARIO** con código Nº 072526J, por el que solicita se le otorgue el Título Profesional de Economista por la modalidad de Examen Escrito.

CONSIDERANDO

Que, la Comisión de Grados y Títulos ha evaluado el expediente en mención y ha emitido el Dictamen Nº0**53-2014 EEF/CGT-FCE** declarando apto al recurrente en atención al art. 139º del Reglamento de Grados y Títulos de la UNAC, aprobado con Resoluciones de Consejo Universitario Nº 082-2011-CU y 0221-2012-CU.

Asimismo, el (la) recurrente, aprobó el 49° Curso de Actualización Profesional en Ciencias Económicas de fecha 19.04.15.

Por lo tanto, el recurrente ha cumplido con los requisitos para que se le otorgue el Título Profesional de Economista, de conformidad con el Reglamento vigente;

Por tanto, de acuerdo a la Sesión Ordinaria del día 12 de junio del 2015 del 2014, y al amparo del Art. Nº 154, inciso v) y el Art. Nº 177 del Estatuto de la UNAC, el Consejo de Facultad:

RESUELVE:

1. APROBAR el Título Profesional de Economista a Don(ña):

GARCIA-FRANCO-ARACELI DEL ROSARIO

2. ELEVAR la presente, al Consejo Universitario para que le confiere el Título respectivo. Regístrese, comuníquese y archívese.

